



## NOTAS SOBRE HISTORIOGRAFIA CANARIA

D. GARI-MONTLLOR HAYEK

Este artículo pretende ser una pequeña aportación al estudio de la historiografía canaria de estos últimos años. Me explico. Pretendo estudiar los diversos enfoques que ha adoptado nuestra historiografía a la hora de abordar el complejo problema del desarrollo del capitalismo en nuestras islas. Obviamente estos estudios se han centrado en lo que podíamos denominar «estudios sobre la cuestión agraria», y esto, lógicamente debido al peso específico de este sector en la vida canaria hasta los años cincuenta de este siglo. Sin embargo no vamos a llegar tan cerca en el tiempo, dado que lo que nos interesa aclarar con este artículo, es más concretamente, la transformación que sufre Canarias entre el último tercio del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, o sea, desde nuestro punto de vista, el paso de un modo de producción feudal al modo de producción capitalista, pero al mismo tiempo sin perder de vista, que este proceso de transformación se produce en una realidad colonial.

A grandes rasgos han habido dos enfoques diferentes desde el punto de vista historiográfico para tratar el tema. Por un lado, una visión excesivamente circulatoria, puesta en boga después de la publicación del ensayo de O. Bergasa y A. González Vieitez, en su libro «Desarrollo y Subdesarrollo de la Economía Canaria». Este tipo de enfoque tuvo un cierto auge en la década de los años setenta, y a los autores antes citados se sumaron, V. Morales Lezcano, O. Brito, A. Millares Cantero, entre otros.

Al mismo tiempo autores como J.A. Sans desarrollarían otro plano teórico enfocado hacia la teoría del dualismo económico —la cual sería retomada posteriormente por el profesor O. Brito—. Este tipo de enfoque es analizado y criticado por el profesor A. Macías en la publicación conjunta editada por el Banco de Bilbao «Canarias ante el Cambio», especialmente en la página 103.



Por otra parte, surge otra visión precisamente con este autor citado —A. Macias— de la mano de A.M. Bernal. Ahora lo que se plantea es la necesidad de impulsar otro tipo de investigación más centrada en el estudio de la «agricultura de subsistencia» por considerar que «junto a tal tipo de economía agraria— la exportadora, se refiere— nos encontramos con otro subsector que, de igual forma, ha manifestado una continuidad histórica, hasta fechas muy recientes, destinado al abastecimiento del mercado interno»<sup>1</sup>, pero además es considerado un subsector clave, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Tanto un enfoque como otro adolecen, desde nuestro punto de vista, de una óptica correcta para poder entender el tema central de la problemática, esto es, las relaciones sociales de producción en cualquier momento histórico dado.

Sin llegar a comprender ésto, poca aportación se le puede ofrecer a un pueblo que necesita conocer su historia, tanto su historia en cuanto comunidad nacional, como la historia de los otros pueblos del mundo.

Una vez explicado esto vamos a entrar a analizar las argumentaciones vertidas por estas corrientes historiográficas con el fin de entender mejor las ideas expuestas más arriba.

En primer lugar, y por cuestión de método, vamos a centrarnos en las posturas mantenidas por el profesor A. Macias.

Como quedo manifestado en la introducción a este artículo, la posición del señor Macias trata de revalorizar, en su justa medida, el papel que ocupó la «economía agraria» en el abastecimiento del mercado interno —remitimos a la nota número uno que es donde se recoge esta problemática, con lo cual nos evitamos el volver a repetirla—. Esta cuestión le lleva al profesor Macias a preocuparse por el grado de articulación de estos dos sectores de la «economía agraria», esto es, por un lado el sector dedicado a la exportación, y por otro lado, el dedicado al abastecimiento del «mercado interno».

La problemática, como se podrá observar en el artículo citado, es aclarar en base a la necesidad que tiene la agricultura de exportación —dada su «elasticidad» en los mercados extranjeros— de complementarse con una economía regional fuertemente autárquica, con lo cual se conseguía seguir manteniendo la competitividad en el mercado exterior, dado que de esta manera se reducían los costos de



producción. Hay que aclarar que esta situación es referida, principalmente, para el Antiguo Régimen.

Para el señor Macías, la crisis del siglo XVIII que afectaba a la economía de exportación provocó una revalorización de la agricultura destinada al abastecimiento del mercado interno y una acentuación de la explotación del campesinado, caracterizada, para el profesor Macías, por los cambios en los contratos que se establecían, que ya no son a medias, sino a la parte. Al mismo tiempo que se produce un fenómeno de apropiación de las tierras baldías por parte de la terratenencia isleña.

Toda esta situación que nos describe Macías nos viene a aclarar toda la forma de la propiedad de la tierra y de las relaciones sociales que se producen bajo esa forma, que no son otras que las feudales, donde la terratenencia y los herederos de los conquistadores siguen abarcando la inmensa mayoría de las propiedades territoriales del Archipiélago.

Pero es más, siguen siendo los dueños y señores de la inmensa mayoría del campesinado canario.

Toda esta situación se mantiene, grosso modo, hasta las últimas décadas del siglo XIX. O sea, la propiedad privada de la tierra se sigue manteniendo por cuestión de apellidos y es sólo con la introducción del arrendatario capitalista y con su generalización que es llevada a cabo por el capital inglés, a finales del siglo XIX, cuando empieza a tomar importancia el papel del dinero en la adquisición de las tierras. Es en ese momento cuando las tierras pasan a convertirse en un instrumento del capital, y a generar plusvalía en beneficio de ese mismo capital.

El profesor Macías apunta que «es innegable la existencia de la pequeña y la mediana propiedad durante el Antiguo Régimen»<sup>2</sup>, pero no analiza cual es el significado de esto. Y que también hay un cambio de relaciones sociales, pero tampoco nos aclara porqué, exceptuando que se remite a decir que durante el siglo anterior se generalizaba la mano de obra jornalera y ahora se sustituye por medianeros.

Estas dos cuestiones son desde nuestro punto de vista lo que hay que explicar si se quiere entender el momento que estudiamos. Y en eso vamos a detenernos ahora.

En primer lugar, debemos apuntar cuando se habla de pequeña y mediana propiedad que tipo de relaciones de explotación se establecen en ese contexto con el fin de entender de que tipo de sociedad



estamos hablando. Nosotros pensamos, desde luego, que ese tipo de propiedad no es burguesa, dado que el contexto en que se enmarca esa propiedad es feudal. De hecho esa posesión de una pequeña propiedad es uno de los elementos que caracterizan al sistema feudal de producción dado que, por ejemplo, en el capitalismo el trabajador se libra de la tierra para pasar a vender únicamente su fuerza de trabajo al capitalista.

Es más, como plantea Lenin «para obtener renta (es decir, plusproducto), el terrateniente feudal debe tener en su tierra a un campesino que posea una parcela, aperos y ganado»<sup>3</sup>. Este panorama viene rematado por todo el marco jurídico que ata al campesino al terrateniente, me refiero, por ejemplo, a los tipos de contrato y en general a todas las manifestaciones de presiones extraeconómicas que coartan al campesino feudal.

El profesor A. Macias apunta que los «contratos que durante el siglo anterior habían sido establecidos a la mitad para cada una de las partes contratantes, durante este periodo se convierten al tercio, es decir, dos tercios para el propietario y uno para el medianero»<sup>4</sup>. Desde nuestro punto de vista este desarrollo de la aparcería viene definido por lo que Lenin llama pago en trabajo, o sea, las tierras de los terratenientes cultivadas por los campesinos con sus propias herramientas de trabajo a cambio de un cobro, parte en dinero, parte en especie. Para que esta forma de explotación se produzca es necesario, precisamente, esa abundancia fraccionaria de la propiedad. Pero la relación que se establece entre estos campesinos y «sus» terratenientes es una relación de sojuzgamiento, «el terrateniente no aparece en este caso como un patrono capitalista que posee dinero y la totalidad de las herramientas de trabajo, sino como un usurero que se aprovecha de la miseria del labrador vecino para comprarle su trabajo a un precio irrisorio»<sup>5</sup>.

Es un hecho evidente que la gran mayoría del campesinado canario sufría el peso del avasallamiento del sistema feudal. Ahora bien, la cuestión, por tanto, sería determinar el papel que va a jugar la burguesía rural en ese momento. ¿Convirtió sus tierras en empresas capitalistas? ¿Que tipo de arrendamiento utilizaba esta burguesía? feudal, capitalista. El profesor Macias nos dice que la burguesía rural estaba dispuesta a participar de la coyuntura, o sea, se dedicó a arrendar derechos feudales. Y más adelante nos dice que «al igual que los grandes propietarios, se dedicaron a adquirir tierras y a poner en cultivo nuevas parcelas. Claro ejemplo de ello es el proceso

colonizador seguido en el sur de Gran Canaria, de forma clandestina en las tierras baldías realengas de esta parte de la isla»<sup>6</sup>.

El profesor Macias trata de demostrar que el desarrollo de esa burguesía rural va a cambiar las relaciones sociales en el conjunto del mundo agrario, y así nos muestra una burguesía capaz de atraerse tras de sí al campesinado frente al intento de volver a «reincorporar nuevamente al realengo lo usurpado», y argumentando que ese campesinado se ve obligado a apoyarla «fundamentalmente por las relaciones de dependencia económica a que estaban sometidos»<sup>7</sup>, no dándose cuenta que la creación de nuevas formas de propiedad no afecta a las relaciones sociales, o sea, a la relación de producción dominante, dado que «lo que determina las formas que adopta la apropiación de la tierra... es el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas»<sup>8</sup>.

Toda esta argumentación la redondea el profesor A. Macias pintándonos un sector del campesinado en condiciones de «obtener un excedente económico que no tenía que entregar a ningún otro grupo social en concepto de renta»<sup>9</sup>. En otras palabras una burguesía rural capaz de acumular capitales, e ir configurando una clase capaz de producir el desarrollo capitalista a lo largo de todo el siglo XIX. Pero ¿es, efectivamente, esto lo que sucede?. Nosotros pensamos que no, porque esta burguesía rural no fue capaz de crear un mercado nacional, sino sólo y únicamente un mercado local, más en consonancia con la economía feudal y colonial existente que con la economía de libre mercado. El desarrollo colonial de la economía canaria desde este punto de vista es comparable, al desarrollo colonial de la economía de Asia oriental en el siglo XIX, para la cual Chexneu, explica que en el contexto de esa economía colonial «la producción se orientaba hacia el mercado local bien hacia el mercado mundial».

El profesor Macias insiste en la idea de la «economía regional», pero el que se desplacen granos e incluso ganado de una isla a otra no significa que haya una articulación de ese mercado. Sabemos que Lanzarote y Fuerteventura venden granos a Tenerife, que el Hierro exporta granos a otras islas ¿Pero es esto síntoma de una economía regional? No señores. Efectivamente se exporta de una isla a otra, pero sólo coyunturalmente. Es más durante el siglo XIX sale más barato importar trigo de E.E.U.U. por ejemplo, que llevarlo de una isla a otra. Según datos ofrecidos por los profesores F. Galván y Martínez-Azagra<sup>10</sup>, el transporte de mercancías de la Oro-





tava a S/C de Tenerife sale tan caro como de Odesa o New York a Barcelona.

Veamos el siguiente cuadro:

*Transporte de Mercancías Tenerife*

1882	Orotava - S/C Tenerife (38 Km. - carros)	2 ptas./Qm «paja»
1901	Orotava - S/C Tenerife (tranvía - carros)	1,8 ptas./Qm «mercancía»

*Otras tarifas de Transportes de Mercancías*

Zaragoza - Barcelona		3 ptas./Qm Trigo
	(Ferrocarril)	
Salamanca - Barcelona		6,2 ptas./Qm Trigo
Odesa o New York - Barcelona		Menos de 3 ptas./Qm.

A esto habría que sumar la distribución espacial que presenta la población canaria para la época, caracterizada en el siguiente cuadro:

*Isla de Tenerife*

**Año 1888**

Población total .....		90.271
Poblaciones de menos de 4.000 h.....	55.158.....	61%
Poblaciones de más de 4.000 h.....	35.113.....	39%

Tenemos que aclarar que la elección de 4.000 h. ha sido hecha bajo criterios personales, de igual forma que se podían haber cogido poblaciones de menos de 5.000, o 6.000 h, lo cual no hubiera hecho más que reforzar lo que queremos plantear aquí, y es la terrible dispersión de la población para la época que tratamos queremos advertir que aunque los datos son solamente referidos a Tenerife los consideramos válidos para una generalización del Archipiélago<sup>11</sup>.

Con estas circunstancias creemos que no es adecuado el hablar de una economía regional. El proceso de desarticulación es un elemento característico de las economías coloniales.

La burguesía y la terratenencia acumulan en el mercado local, bien en el internacional, pero no en el regional.

En definitiva, lo que queremos plantear es que, el proceso de desarrollo de esa burguesía rural a lo largo del siglo XVIII no va a cambiar en su esencia las relaciones de producción mantenidas hasta ese momento, y cuando avance el siglo XIX se confundirán en una misma persona, muchas veces, la figura del burgues y la del terrateniente.

Pasamos a analizar ahora las tesis vertidas por el profesor A. Millares Cantero. Para ello hemos escogido un trabajo de este autor que creemos que pueda ser representativo de su visión del desarrollo histórico canario. Nos estamos refiriendo al artículo publicado en el tomo V de la historia de Millares Torres, el cual trata sobre la gran propiedad en las Canarias orientales. Pudimos haber escogido el trabajo publicado en Argos Vergara, en la edición conjunta dirigida por Miguel Barceló, o incluso los dos, pero al no haber observado cambios sustanciales en el enfoque metodológico, con respecto al utilizado para la historia de Millares, nos bastó con éste para nuestro propósito.

Los principales aspectos que vamos a destacar son el referido a la renta de la tierra, insistiremos de nuevo en el de las relaciones de producción, así como en el del desarrollo de las fuerzas productivas, dado que los consideramos claves para poder entender el desarrollo del capitalismo en Canarias, y por ser precisamente los aspectos que no aclara este estudioso en sus trabajos.

El profesor Millares plantea que una buena parte de la agricultura de las Islas orientales en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX «funciona todavía según el modo de producción feudal, en el que el plusproducto tiene principalmente la forma de renta de la tierra»<sup>12</sup>. Millares Cantero no explica a que tipo de renta se refiere, de lo que se puede concluir de su afirmación que es igual el arrendamiento de un terreno por parte del capital imperialista que el realizado por un pequeño propietario, lo cual no facilita la comprensión del desarrollo del capitalismo en la agricultura. Desde esta óptica el señor Millares no entiende la diferencia que hay entre el modo de producción feudal y el capitalista.





En una nota anterior aclarábamos que caracterizaba al arrendamiento feudal, pues bien, esto es totalmente diferente a que el campesino tenga que vender solamente su fuerza de trabajo al capitalista, o sea, que no tenga tierras ni aperos, sino que tenga que entrar en el «mercado libre de trabajo».

La gran figura de un hombre como José Miguel Pérez, que todavía no ha sido reconocida y valorada en sus justos términos por los historiadores universitarios, esto es, en este caso por la historia académica, ya en 1932 en el periódico *Espartaco* veía esta diferencia que nosotros apuntamos, y la definía de la siguiente manera «los campesinos pobres de Canarias, de arrendatarios y medianeros que eran antes en las fincas del señor, se han convertido en peones asalariados que sufren la explotación de los propietarios y de los arrendatarios capitalistas»<sup>13</sup>.

Esta visión que nos plantea José Miguel Pérez es precisamente la consecuencia de ese cambio de renta de la tierra. Esta se sigue arrendando, el propietario sigue viviendo de las rentas que le da su propiedad, pero ahora el arrendador es el capitalismo inglés —bien directamente, o a través del control financiero—, y éste transformará las relaciones sociales de producción feudales en capitalistas. Se «expropiará» a los pequeños propietarios con contratos mezquinos impuestos por las empresas capitalistas inglesas. En definitiva el arrendatario se enriquecerá a costa del propietario y del obrero asalariado.

El profesor Millares Cantero plantea a continuación que «esta renta territorial determina, como relación principal de producción ajena al modo de producción capitalista, dos clases: terratenientes y campesinos»<sup>14</sup>. Analicemos ésto: Aquí vuelve a aparecer el problema de la renta que creo que ha quedado explicado ya, más arriba. Ahora pasemos a analizar el problema de las clases. Millares deduce dos clases como resultante de su análisis sobre la propiedad de la tierra, por un lado la terratenencia, por otro la campesina. Nosotros pensamos que esta es una visión excesivamente simplista y por lo tanto errónea. Aclaremos por qué.

Esta visión del campesinado es un tanto chaianoviana, dado que no se analizan las diferencias existentes dentro del campesinado. Se entiende a éste como a una globalidad homogénea, y por tanto no se estudian las diferencias existentes entre pequeños y medianos propietarios. Y, precisamente, la existencia de una pequeña burguesía e incluso de una burguesía rural responde preci-

samente a ésta diferenciación. Si no se tiene en cuenta esto no se puede explicar por qué en el tránsito del feudalismo al capitalismo unos campesinos se convertirán en propietarios o arrendatarios capitalistas, mientras que otros —la mayoría— se convertirán en jornaleros o proletariado urbano.

El profesor P. Vilar comenta al respecto que «lo que existe en una sociedad rural son campesinos socialmente diferenciados, los cuales, en la transición del feudalismo al capitalismo, ya no tienen la unidad original de su clases —ésta derivada de la sumisión y de los derechos que todo campesino debía al señor—. La economía mercantil, cuando penetra en la economía campesina en sus distintos niveles, determina en el seno del campesinado una jerarquía significativa subrayada periódicamente por las crisis alimenticias»<sup>15</sup>.

El profesor Millares plantea que «la propiedad territorial es necesaria en la transición al capitalismo cuando el punto de partida es el feudalismo»<sup>16</sup>. Nosotros planteamos que no y, por eso intentaremos rebatir esta tesis.

Es cierto que puede hacerse la transición al capitalismo con un régimen de propiedad feudal de la tierra, pero esa transición es mucho más lenta que si se hace a través de la nacionalización de la tierra e incorporada ésta a la circulación comercial. Lo que no es cierto es que esa propiedad sea necesaria dado que entonces no se explicaría el desarrollo del capitalismo en la agricultura norteamericana o en la inglesa, por poner dos ejemplos significativos.

Como podrá suponer el profesor Millares, la libertad de inversión de capitales así como la competencia son mucho mayores con el arriendo libre que con el coto cerrado sobre la tierra, dado que estas condiciones permiten un desarrollo más acelerado de las fuerzas productivas, lo cual como todos sabemos es uno de los ejes centrales del desarrollo del capitalismo; Marx en Teorías sobre la plusvalía habla precisamente sobre este aspecto. Lo citaremos a continuación a pesar de la extensión del párrafo, pero lo consideramos muy esclarecedor para la problemática que abordamos. En el se dice «en ningún país del mundo la producción capitalista ha campado por sus respetos tanto como en Inglaterra, desde Enrique VII, imponiéndose a las condiciones tradicionales de la agricultura y obligando a ésta a acomodarse a ella y a sometérsele. Inglaterra es en este aspecto el país más revolucionario del mundo. Allí en donde estorbaban a las condiciones de explotación capitalista o donde, simplemente, no se hallaban en consonancia con ellas, fueron barri-





das despiadadamente todas las condiciones históricas tradicionales del campo, no sólo la situación de las aldeas, sino las aldeas mismas, no sólo las sedes de la población campesina, sino incluso la misma población... el capital, en Inglaterra, se niega a aceptar ninguna de las condiciones tradicionales de producción y las transforma históricamente del modo que juzga más adecuado y ventajoso para su propia inversión. En este sentido puede afirmarse, pues, que no existe tal propiedad territorial; ésta deja que el capital —el arrendatario— explote libremente la tierra. Pues lo único que le preocupa es el rendimiento en dinero que de ella puede sacar»<sup>17</sup>.

Esta situación de transformación de la propiedad de la tierra es lo que sucede en la práctica en Canarias. Las tierras entran a través de los arrendamientos, en el circuito capitalista. El capital inglés, fundamentalmente, convierte a la tierra en mercancía, desarrolla las fuerzas productivas y transforma las relaciones de producción. Por eso se explica que desde su introducción y en breve lapso de tiempo el capitalismo pasa a ser el modo de producción dominante en Canarias. Y toda esa transformación es lo que obliga a los pequeños propietarios a arrendar sus tierras al capital imperialista dado que no tenían capacidad para competir con éste, y al mismo tiempo no podían poner a cultivar sus tierras como antaño, dado que los préstamos usureros hechos por la terratenencia feudal en el periodo de la cochinilla los obligaron a quedarse sin tierras, arrendándolas o vendiéndolas y pasando a convertirse en proletariado urbano o rural. Esa es la situación que caracteriza el desarrollo del capitalismo en Canarias, y no las pretendidas visiones de la historiografía canaria, viendo unos, una fuerte burguesía como impulsadora del desarrollo del capitalismo, o por otro lado, una «dependiente» burguesía que no tenía más remedio que hacer lo que dictaba el capital imperialista. No señores como ven el fenómeno es mucho más complejo.

En otro orden de cosas, nos resulta interesante analizar brevemente las concepciones teóricas de los autores estudiados, porque consideramos que nos ayudan a comprender la visión que éstos tienen de la Historia.

Por una parte, veamos lo que dice A. Macías, al comienzo del trabajo que estudiamos, refiriéndose a cual es su labor como historiador —pretendidamente marxista—. «Con ello no pretendemos suscitar nostalgias del pasado — y ahora viene lo que nos interesa— ni plantear posibles problemas y/o soluciones sobre la actual situa-

ción del agro canario, cuestión que escapa a nuestra labor como historiador y que ya declinamos de antemano»<sup>18</sup>. Pienso que este párrafo muestra una filosofía de la historia. Una filosofía más vinculada a todo el pensamiento sociológico alemán del siglo XIX que a una pretendida concepción marxista de la historia.

Como se ha intentado demostrar a lo largo de este pequeño artículo, toda la utilización de un vocabulario marxista no esconde más que toda una interpretación liberal de la historia.

Lo último que pretende el materialismo histórico es convertirse en una nueva filosofía de la historia, en una nueva «escuela» de historiadores. Siempre se nos ha enseñado, y el párrafo expresado lo muestra fielmente, que la historia debe dedicarse a la comprobación de los hechos, que la función de historiador es en definitiva académica, estática. Nosotros pensamos que no. El historiador marxista tiene un compromiso con su sociedad, con el mundo en que vive, con las clases explotadas. No podemos ni debe contentarnos con constatar que existen explotadores y explotados. A parte de esto debemos analizar el porqué de esta situación y dotar a las clases explotadas de un instrumento teórico y práctico a la vez, capaz de transformar el sistema. El profesor Josep Fontana nos habla de ello, y no precisamente como un fenómeno tangencial de su discurso, sino como el eje central de sus reflexiones. En su ya clásico e imprescindible libro *Historia: Análisis del Pasado y Proyecto Social*, nos habla de esto. De él extraemos una larga cita y al mismo tiempo contundente. «Hay que comenzar a construir, a un tiempo, la nueva historia y el nuevo proyecto social, asentados en una comprensión crítica de la realidad presente. Para lo primero debemos rehacer nuestra forma de entender el ascenso del capitalismo como un progreso, para aprender a verlo como el desarrollo de una nueva forma de explotación; deberemos volver a explorar tantas alternativas desechadas como utópicas e inviables, para comprobar si acaso no había en ellos planteamientos a otras líneas posibles de evolución. Deberemos tomar en cuenta, sobre todo, que la línea del pasado que proyectamos hacia el futuro a de apuntar a una sociedad cuyo elemento definidor fundamental no ha de ser el de construir una fase más avanzada del desarrollo industrial —lo que tampoco implica que haya que rechazar tal desarrollo por principio—, sino la de aproximarnos al ideal de supresión de todas las formas de explotación del hombre... Una sociedad en donde no siga siendo preciso racionalizar la desigualdad como una condición necesaria para el progreso colectivo, ni cons-





truir toda una visión de la historia para legitimar ese argumento»<sup>19</sup>.

En los dos últimos renglones del artículo de A. Macías se pretende utilizar a P. Vilar, con una breve referencia, como soporte legitimador de su postura. Lo cual no deja de ser una ironía, la cual vamos a explicar también.

En este párrafo se dice «pensamos que nuestro deber como señala el profesor P. Vilar, es ofrecer a la ciencia económica actual la posibilidad de encontrar en algunos modelos del pasado ideas para el presente»<sup>20</sup>. Estas pretendidas palabras de P. Vilar son sacadas de una no muy afortunada lectura del artículo «Desarrollo Económico y Progreso Social», incluido en el libro «Crecimiento y desarrollo». En él lo que P. Vilar plantea —al artículo citado me remito, especialmente sus primeras páginas— es, a parte de una serie de consideraciones sobre el papel de la historia, que los economistas no marxistas se están acercando ahora a modelos históricos para poder interpretar las sociedades en que viven. Pero en ningún momento sostiene la afirmación que Macías le adjudica. Antes bien, lo que plantea P. Vilar es que es el materialismo histórico la ciencia capaz de ofrecer los elementos necesarios para tener una correcta comprensión de la sociedad en que vivimos. Y como todos sabemos, el materialismo histórico no es la «ciencia económica».

Por último, analicemos lo que comenta Millares Cantero al final del artículo estudiado. El plantea que este trabajo —el suyo se entiende— ha sido un ensayo de «historia totalizante», reforzando su punto de vista también citándonos a P. Vilar. La frase es la siguiente «desde una concepción de la totalidad social, Pierre Vilar rechaza toda relativa independencia al historiar sus niveles»<sup>21</sup>. Efectivamente, todos conocemos las opiniones de P. Vilar sobre la construcción de la historia total, o sea, su preocupación por el desarrollo del materialismo histórico, sus posibilidades y sus logros. El estudio y la interrelación entre la infraestructura y la superestructura. La relación entre el nivel económico y el social. El desarrollo y la interacción entre el conocimiento teórico y el empírico.

¿Es ésto lo que trasluce en el trabajo estudiado de Millares Cantero?\*

\* Somos conscientes que de lo expuesto en este breve artículo no podemos dar una respuesta a esta interrogación, dado que, nuestra intención no era hacer una crítica de este artículo en concreto, sino centrarnos en los aspectos que lo hemos hecho, con el



fin principal de aportar una nueva visión sobre lo que unos han llamado sistema periférico, otros hecho económico diferencial canario y nosotros colonialismo. Por lo tanto la respuesta a esta cuestión la dejamos en manos del lector.

## NOTAS

1. Varios autores (1981): Canarias antes el cambio. Banco de Bilbao, pág. 105.
2. *Idem*, pág. 110.
3. Lenin (1983). Obras Completas. Progreso, Tomo XVII, Moscú, pág. 72.
4. Varios autores, *op. cit.*, pág. 109.
5. Lenin, *op. cit.*, pág. 73.
6. Varios autores: *op. cit.*, pág. 111.
7. *Idem*, *op. cit.*, pág. 111.
8. Grac., P.; Ardling, G. y Cavailhes, J. (1979): La cuestión agraria y campesina. Fontamara. Barcelona, pág. 19.
9. Varios autores, *op. cit.*, pág. 111.
10. Galván, F. y Martínez Azagra, L. (1983): Materiales para la historia y la teoría económica de Canarias I, La Laguna, pág. 70.
11. Libro Nomenclator año 1888 y censo de 1888, Tacoronte.
12. Varios autores (1977): Historia general de las Islas Canarias. Edirca. Tomo V, Las Palmas de G. C., pág. 285.
13. Pérez y Pérez, J. M. «La reforma agraria en Canarias». Espartaco, n.º 105, La Palma, año III. 1932.
14. Varios autores (1977): Historia general..., pág. 285.
15. Vilar, P. (1982): Iniciación al análisis del vocabulario histórico. Crítica. Barcelona, pág. 286.
16. Varios autores (1977): Historia General..., pág. 285.
17. Marx, C. (1974): Teorías sobre la plusvalía. Comunicación, Madrid, pág. 430.
18. Varios autores (1981): Canarias ante..., pág. 102.
19. Fontana, J. (1982): Historia. Análisis del pasado y proyecto social, Crítica, Barcelona, pp. 12-13.
20. Varios autores (1981): Canarias ante..., pág. 112.
21. Varios autores (1977): Historia general..., pág. 291.